

## Acta Sesión 11 de diciembre de 2018

**Regidora Alicia Castillo:** Muy buenos días a todas y a todos siendo las 10:42 de la mañana del día 11 de diciembre de 2018 y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 36 Fracción III, 40, 41, 43 Fracción II, IV, V y XI y a su vez Artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, les convoco a la sesión ordinaria de esta Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, a la cual damos inicio con la Orden del Día Propuesto:

- I. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Aprobación de la Orden del Día.
- III. Lectura, debate y en su caso aprobación de la Acta de la Sesión anteriores de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, efectuada el día 7 de Diciembre del presente año.
- IV. Presentación de Plan de Trabajo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes por la Secretaria Ejecutiva, Lic. Luz del Carmen Godínez
- V. Asuntos Varios
- VI. Clausura.

Instruyo al Secretario Técnico, para que, por favor, tome lista.

**José Luis Aviña:** Gracias Regidora.

Vocales de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez		Presente	Ausente
<b>Regidora</b>	María Cristina Estrada Domínguez	( X )	( )
<b>Regidora</b>	Rosa Elena González Velasco	( X )	( )
<b>Regidora</b>	Eva Araceli Avilés Álvarez	( X )	( )
<b>Regidora</b>	Claudia Delgadillo González	( )	( X )
<b>Regidora Presidenta</b>	Alicia Judith Castillo Zepeda	( X )	( )

**José Luis Aviña:** Están presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión, por lo tanto, existe Quórum legal y son válidos los acuerdos tomados en esta sesión. Señora Presidenta.

**Regidora Alicia Castillo:** Muchas gracias, Licenciado. Hago de su conocimiento también de que, en esta sesión, nos acompaña, como invitada, la Lic. Elizabeth García de la Torre, que es la Directora del DIF Guadalajara, entonces ella viene a acompañarnos para también estar enterada, más que [Inaudible] de trabajo de la Lic. Luz es que sepamos y conozcamos de que se trata SIPINNA ¿Va? Entonces esa es la idea de esta sesión. Entonces considerando el primer punto que ya pasamos, cumpliendo con el segundo punto, favor de manifestar en votación económica si están de acuerdo con la Propuesta Día Propuesto.

¿Están de acuerdo con la propuesta?

Se aprueba.

Pasando al Tercer punto de la Orden del día, se solicita a las regidoras favor de manifestar, en forma económica, si están de acuerdo en omitir la lectura de la sesión anterior de la Comisión, realizada el día 7 de Diciembre, dónde se presentó el Plan de Trabajo 2018-2019, ya que conforme lo acordado en esa sesión, les fue enviado en forma electrónica dicha acta, de no tener algo que manifestar y considerar aprobada dicha acta, favor de levantar su mano.

Se aprueba.

En cumplimiento al cuarto punto de la Orden del Día, solicito a la Lic. Luz del Carmen Godínez González, favor de presentar su Programa del SIPINNA Municipal y hago mención aclaratoria que el citatorio a la sesión se nombró como presentación de Plan de Trabajo pero es la presentación del SIPINNA, lo que les acabo de comentar. Licenciada Luz, se le da el uso de la voz.

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Les agradezco mucho la invitación, es muy importante desde el SIPINNA poder estar coordinados para la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, ya que “*pos* ‘*ora*” si es la parte que nos va a ayudar a acercar iniciativas que puedan incidir directamente en el DIF Guadalajara, por ejemplo para fortalecer la Delegación y como lo vayamos viendo, por eso era muy importante tener este acercamiento con ustedes, que ustedes vieran de lo que trata el SIPINNA, en donde se genera y también una parte que aquí [Inaudible] les va a poder decir más que aprovechando que está, lo que es la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, un nombre larguísimo, pero ya nos iremos familiarizando con él

Bueno comentarles que esto surge a raíz de que se decretó la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en septiembre de 2015, fue un decreto dónde “*pos*” abordan de manera diferente lo que son los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, quiero partir de hacer una reflexión muy general de los derechos humanos en general, son un conjunto de prerrogativas y libertades que son inherentes, como lo veíamos ayer en los eventos que tuvimos, por el hecho de nacer tenemos que “*ora*” si ese derecho y esa dignidad, entonces son inherentes a la naturaleza humana y se pueden clasificar en varios tipos, como pueden ser civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, etcétera. Se pueden violar por acción, omisión... básicamente, y hablando del caso de niñas, niños y adolescentes, “*pos*” muchas veces es la omisión lo que genera que estos niños se vulneren ¿no? Son universales, interdependientes, indivisibles y son obligatorios para todos, implican obligaciones, obviamente, no sólo son derechos, si no, obligaciones y están inspirados en valores como son dignidad, justicia, igualdad y libertad; la presentación de la voy a dejar aquí al Licenciado para que ustedes también la tengan... hablando de lo que es, en especial niñas, niños y adolescentes, nosotros teníamos lo que es la Convención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, esta convención nos marca principios rectores que vienen divididos en cuatro ejes, la convención habla de 54 artículos, que también se las podemos compartir para que puedan ir conociéndola, empezamos con el Artículo uno, que habla de que todo niña, niño y adolescente es de a partir de los cero a los dieciocho años de edad, entonces tenemos un universo bastante grande, aterrizando Guadalajara, estamos hablando de que hay aproximadamente 482 mil niñas, niños y adolescentes en Guadalajara, que viene a ser como el

32% de la población total, entonces tenemos mucho que hacer ¿no? De la convención para facilitar el poder entenderla, ha agrupado sus artículos en 4 ejes, todo lo que tiene que ver con supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación, y aquí vemos cual es el enfoque de cada uno de los artículos para poder entender como es esta carta magna que hemos ido nosotros ratificando. La Convención Internacional entonces es un Tratado de las Naciones Unidas Internacional, fue firmado en 1989, tenemos ya treinta años de que se hizo esto, enfatiza que toda niña, niño y adolescente, tiene los mismos derechos que los adultos, y el texto de la Convención en general se fundamenta en 3 principios:

1. Los Derechos son Universales
2. Son indivisibles, dado que la Convención de los Derechos del Niño, que significa CDN, no jerarquiza los derechos que contiene, y algo muy importante, es que son
3. Interdependientes

Ahorita vamos a ir viéndolo un poquito más en específico, y también sumarle un apartado especial, porque desprende artículos para proteger los derechos de niños que están en condición especial, que es también muy importante, porque al igual que la Convención que son sujetos de derechos todas las niñas, niños y adolescentes, no solamente las que están en estado de vulnerabilidad, entonces habla de un apartado de los niños que no tiene un pleno desarrollo físico y mental y que requieren de una protección especial, entonces es muy ambicioso lo que pretende pues la Convención de los Derechos del Niño. Cómo decíamos esta Convención es un Tratado Internacional, tiene 54 artículos que consagran el derecho de las niñas, niños y adolescentes de los cero a los dieciocho años, como decíamos, aterrizado en nuestro país tenemos lo que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico tenemos el artículo 1 y el artículo 4, el 1 nos dice que todo individuo va a gozar de todas las garantías que la Constitución otorga, y el 4, pues habla de las Garantías Individuales y lo que es [Inaudible] del niño, y más adelante vamos a abordar a que se refiere este concepto. En el 2015 aparece, y lo dicen los mismos expertos de la ONU, muy tarde, casi 20 años después de que ratificó México la Convención, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que esta ley es de observancia general, y va a establecer bases y criterios para orientar cual es la política municipal, estatal y federal en toda la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, tenemos una armonización que se hizo aquí en Jalisco, que es la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, entonces es como nuestro Marco Normativo para ver de dónde estamos partiendo en esto del SIPINNA. Esta ley tiene innovaciones importantes, si voy muy rápido me dicen ¿eh? E igual me pueden interrumpir con toda confianza; es obligatoria para todas las autoridades, tiene un enfoque garantista de derechos, no paternalista ni asistencialista, y reconoce a toda niña, niño y adolescente como un titular de derecho y va a superar la mirada que ubicaba a este grupo poblacional como un grupo vulnerable, entonces esto es y darle un poquito el giro, y va a crear un modelo importante para podernos coordinar Estado, Federación y Municipio, para poder garantizar los derechos y establece principios rectores para la participación de niñas, niños y adolescentes, que esto es algo muy importante, porque aparte de la coordinación que establece la ley, nos dice, Gobierno sólo no es responsable y no puede, tienes que meter organismos de la sociedad civil para que esto sea posible, súmalos a la política pública, y otra, tú no eres como detrás del escritorio generar la política pública, tienes que tomar en cuenta niñas, niños y adolescentes, y habla de hacer ejercicios como el que tuvimos el día de ayer

[Inaudible] en el municipio, para que ellos den como su punto de vista y digan su voz, su voz también sea incluyente en las políticas públicas, esta ley tiene fundamentos, yo aquí se los comparto de una manera muy didáctica, habla que toda niña, niño y adolescente, primero es sujeto de Derecho, después, es titular de derechos, son ciudadanos, o sea, no podemos esperar a que estos niños cumplan 18 años, para decir que son ciudadanos, el ejercicio de ayer es ejercer la ciudadanía, son ciudadanos desde que están dentro de la sociedad y tienen derecho a decir –oye, no está bien esto, o –yo quisiera esto, o –no es justo como vive mi familia, o –ayúdame con esto Gobierno, son seres sociales, son seres singulares y también son diversos, no puede aplicarse lo mismo para todos ¿no? Entonces esto es un poquito lo interesante y lo difícil al mismo tiempo, y tiene un buen desarrollo integral, que es un proceso complejo, es un proceso activo y participativo, no es lineal, ni secuencial, es un proceso continuo y a misma Convención habla de la autonomía progresiva, es darle a cada niño lo que va necesitando de acuerdo a su edad, tanto madurez mental como desarrollo físico, y también es un desarrollo integral, entonces, esos son los fundamentos como que muy generales [Inaudible] La ley General y, pues, la Convención obviamente, porque es el fundamento de esto. Concretamente hablamos de que los niños, niñas y adolescentes, deben ser acogidos, deben de contar, y eso nos lo dice muy claro la ley, con padres, madres o cuidadores que les acojan y pongan en práctica sus pautas de crianza para favorecer su desarrollo integral, la ley nos habla que los primeros responsables de estas niñas, niños y adolescentes son los padres, a falta de ellos, el Estado tiene, “*ora*” si, la obligación de intervenir para que esto sea, ahora sí, una realidad, deben ser saludable deben de vivir y disfrutar del nivel más alto de la cuestión de salud, deben tener el acceso a la salud; en Guadalajara vemos, en un anuncio que tenemos, que hay muchos niños que cuentan con acceso a la salud, no tienen vacunas, ni siquiera existen, porque no tienen una identidad, actas de nacimiento, entonces son como foquitos rojos que tenemos que estar checando para ver cómo podemos incidir, deben de estar nutridos adecuadamente, porque esto obviamente, si ustedes se acuerdan, decíamos del principio de supervivencia de la Convención es lo que está contemplando y es lo primero que tendríamos de estar garantizando para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, deben de crecer en un ambiente que favorezca su desarrollo, esto es en todos sus ámbitos, familia, escuela, comunidad, etcétera; deben de ser escuchados y ser tomados en cuenta, que este es un principio muy importante que maneja la ley, que es la participación infantil, para todo, no podemos establecer una política pública desde la visión del adulto, estaríamos igual, cayendo en los vicios que no queremos seguir trabajando ¿no? Se les debe ayudar a construir su identidad en un marco de diversidad y esto es, pues, que conozcan sus derechos, que los promocionen o que se les reestablezcan sus derechos y poder lograr eso [Inaudible] imagen y podemos ver como al inicio era visible, un poquito borroso, para llegar a que sea realmente un derecho que se descubra de manera integral y que sea visible para ellos y asequible para todos ellos en cada uno de los ámbitos, entonces la tarea no es pequeña, es muy grande, por eso requiere la coordinación de todos y el poder ir cambiando ese chip de ver porque los niños son sujetos de derechos y porque debemos nosotros estar en esa óptica. Prácticamente la ley nos habla que ese enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, primero que ellos son titulares de derechos, sus derechos les son inherentes, no es algo que nosotros como adultos les demos, ya por el hecho de nacer ahí están sus derechos y debemos dárselos ¿no? Y la persona adulta tiene la obligación de garantizar que toda niña, niño y adolescente, tenga las condiciones adecuadas para que pueda ejercer todos sus derechos y a esto es a lo que le

llamamos que son Garantes de Derechos, entonces es algo que tenemos que ir desarrollando. La Ley General, y aquí cuando empezamos ya con la cuestión del aterrizaje en los decretos que tenemos, nos habla de 20 derechos, que son los derechos mínimos [Inaudible] derecho mínimo para comenzar a construir los demás, estos son los que deberíamos tener por lo menos cubiertos al 100% en todas las niñas, niños y adolescentes del país, el Estado le agrega 10 más, entonces tenemos otros treinta derechos en la ley que tenemos que estar priorizando para que se esté dando cumplimiento a lo que nos marca la Ley General. La Ley General además de todo este marco conceptual, nos habla de dos figuras que se van a ir instrumentando para, primero, garantizar que las políticas públicas que existen sean transversales tengan perspectivas de derechos de la infancia, podemos buscar los supuestos participativos, aunque realmente haya una prioridad en el Gobierno para ejercer presupuesto en beneficio de las niñas, niños y adolescentes, y se crea lo que es el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que es el SIPINNA, este está en el ámbito federal, estatal y municipal que debe establecer una coordinación. Este sistema municipal, ahorita lo vemos más adelante, es el que coordina la política pública, evalúa la política pública y debe dar seguimiento a que todas las niñas, niños y adolescentes tengan ese marco normativo dentro de las dependencias en coordinación con la sociedad y con las mismas niñas, niños y adolescentes para que sea una realidad, y nos abre otra área de oportunidad, que es la Procuraduría de Protección Integral Niñas, Niños y Adolescentes, que es la que debe garantizar, que cuando un niño, niña o adolescente, está siendo detectado de que está siendo vulnerado en un derecho, se derive inmediatamente a esta Procuraduría que de acuerdo a nuestra [Inaudible] es una dependencia, que depende directamente del Sistema DIF Estatal, a través de su Procuraduría, pero administrativamente, se le coloca al DIF, en este caso Guadalajara, y "pos" es una gran área de oportunidad, porque ahí llegan todos los niños, niñas que tengan alguna situación, ellos lo reciben, deben de analizar su caso, tener un plan de restitución de derechos y darle seguimiento hasta que estén cubiertos los derechos de niñas, niños y adolescentes, entonces aquí estarían como las dos, partes complementarias para garantizar que todos vivan de acuerdo a lo que establece la Convención y la Ley General. Regresando, un poquito, al SIPINNA, el SIPINNA tiene como centro de atención el interés superior de la niñez debe de generar normas políticas institucionales involucrando diferentes actores para [Inaudible] "pos" una realidad y se forman colegiados que definen la política que se va a llevar a cabo en el municipio para proteger a las niñas en la adolescencia, hablan de que es un sistema de sistemas ¿por qué? Porque es un sistema articulado, ahorita vamos a ver, es un órgano de decisión política en materia de garantía de restitución y derechos de niñas, niños y adolescentes, lo preside el Presidente Municipal, lo integra parte de Gobierno Municipal, organismos de la sociedad civil y también niñas, niños y adolescentes, es un sistema que debe estar articulado y debe de analizar, definir y articular las políticas públicas con todos los factores para que esta política de verdad sea transversal y podamos lograr nuestro objetivo. Un poquito de manera gráfica, ahí tenemos en el centro de atención las niñas, niños y adolescentes y tenemos como un sistema ¿no? Que está articulado con el orden municipal, estatal y federal, porque habrá muchas cosas, al momento que detecte si...

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Disculpa que te interrumpa, ¿te puedes regresar a la anterior? Hablas que es un... No es un OPD entonces...

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** ¿El SIPINNA? No

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** A ver, espérate ¿El SIPINNA es normativo?

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Es normativo, no somos ejecutivos, operamos a través de todos... Exactamente.

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** ¿Cuenta con algún presupuesto propio?

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Debe de contar, pero actualmente no, como OPD, debería tener presupuesto propio.

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** O sea, DIF OPD, es operativo, definitivamente, de hecho en sus manos tiene todas las herramientas normativas, o sea, DIF Guadalajara no es normativo, SIPINNA es un poco tipo los regidores, supervisamos, analizamos, vinculamos sin presupuesto, porque no operamos.

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** De hecho, si está muy bien la analogía, porque a través del SIPINNA se debe garantizar esta transversalidad y se debe gestionar, por eso es que tesorería forma parte del SIPINNA y si se analiza por ejemplo, que el embarazo en adolescentes es una prioridad en el ayuntamiento de Guadalajara, analizamos que dependencias están vinculadas para desarrollar ese programa, si se ve que hace falta apoyar al DIF para generar esa política pública y, tesorería tiene que avalar y como tal el presidente del SIPINNA tiene que avalar para generar los mecanismos necesarios.

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** Y políticas públicas

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Así es.

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** DIF OPD las opera, tiene recursos, tiene a los niños

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Aquí como nota observatoria, es un órgano...

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** Rector.

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Ándale, ese es el término, rector, entonces hablamos que SIPINNA tiene 2 funciones importantes, una es la protección integral que debe generar los mecanismos que se ejecuta en los 3 órdenes de Gobierno, con el fin de garantizar los derechos en la materia relacionada con derechos humanos, específicamente de niñas, niños y adolescentes y es la protección especial, son conjunto de políticas especiales destinadas a prevenir, atender investigar, sancionar, por ejemplo una política pública no la podemos generar desde el escritorio, debemos tener estadísticas, argumentación, investigación, esto es lo que hacemos en SIPINNA, es decir, en base a la realidad del municipio, no mi perspectiva, si no la documentada del municipio, hay que hacer esto porque la sociedad lo necesita o en este caso las niñas, niños y adolescentes, esta estructura del SIPINNA Municipal que es similar en el Estado y en la Federación, está el presidente municipal, hay instituciones, deben incluirse al sector social y privado, y niñas, niños y adolescentes, y la Secretaría Ejecutiva.

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Una pregunta ¿Toda la Zona Metropolitana, por ejemplo Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá tienen un SIPINNA dependiente directamente de la Secretaría General?

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** La homologación o el aterrizaje en cada uno de los municipios, afortunadamente, fue diverso, pero todos tienen la obligatoriedad, por ley, de generar el SIPINNA más en el caso de la Procuraduría no es así, cuando el DIF dice –yo tengo la capacidad, tu Estado certíficame y se genera la Procuraduría, en el caso del SIPINNA no, es una obligación pero como fue muy acelerado hace dos años la cuestión ésta del SIPINNA ya estaban arrancadas las administraciones y todo, cada municipio lo hizo como fue pudiendo, el caso de Zapopan por ejemplo, Zapopan tiene SIPINNA en la Coordinación de Construcción de la Comunidad y él, por su reglamento, ellos lo hicieron que el Secretario Ejecutivo del SIPINNA tenía que ser un ejecutivo vigente en el ayuntamiento y, en este caso, se lo dieron al Coordinado de Construcción de la Comunidad y ¡Santo Dios! Como es un área de trabajo muy ambiciosa ambas, entonces se da la tarea ahora, el SIPINNA Estatal que empieza a reglamentar por supuesto y a darle un verdadero seguimiento.

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Otra pregunta ¿La formación del SIPINNA viene de orden federal dando seguimiento a un tratado de orden internacional?

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Si a la Convención de los Derechos de la Niñez, luego viene la ley General y ahí viene estipulado, en específico que...

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** Como el caso del Instituto de la mujer [Inaudible] foros internacionales.

**Lic. Elizabeth García de la Torre:** Si, esos son institutos y la función existe aunque no exista la figura jurídica [Inaudible] y es lo que tenemos en el SIPINNA, la función existe.

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** De hecho en México, como ratificante de esta convención, cada 5 años se presenta un informe de cómo está la situación de la infancia y había sido muy recurrente la observación de decir – a ver México, y se lo aventaba DIF, dame un informe, y no, porque quedaba corto en toda la atención que se tenía que generar y fue muy aclamado por ellos cuando apareció la Ley General, la aparición de estas figuras decían, ahora si vamos a generar que se de esta certeza jurídica y de darle seguimiento y que sean los niños garantes de derechos.

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Y a nivel municipal el SIPINNA y ¿a nivel estatal?

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** El SIPINNA Estatal

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** ¿Y Federal?

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** El SIPINNA Federal

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Es algo similar a lo que tenemos en los Institutos

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Que tenemos que una coordinación, un sistema de información que debemos tener, el Ayuntamiento le da informes al Sistema Estatal y el Estatal al Sistema Nacional, entonces si es algo estructurado.

**Lic. Elizabeth García de la Torre:** Hay un Software...

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** A nivel Estatal ¿pasará a formar parte de la Secretaría de Igualdad sustantiva?

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Depende de la Secretaría General

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Va a depender de la Secretaría, ¿no va a estar dentro de los grupos vulnerables?

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Eso es aparte, porque acordémonos que esta Ley de SIPINNA no habla de niños vulnerables, habla de todos, de niñas, niños y adolescentes en general y la misma ley lo marca, y depende del maestro Enrique Ibarra, ahorita Taíz que es la encargada Estatal. Ella depende de la Secretaría General.

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Eso está bien definido a nivel Estatal cosa que no está pasando con el Instituto de las Mujeres que la quieren lleva a grupos vulnerables a la Secretaría de la Igualdad Sustantiva.

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Sí, acá viene, existe una normativa muy clara desde la federación, incluso el reglamento general, estatal y municipal habla de esta claridad de porqué en un lugar y no en otro y entonces no se puede mover tan fácil...

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** ¿En qué ley dices que está?

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Es la Ley general, se las comparto, de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y viene el Reglamento ahí también Federal y nosotros tenemos nuestro reglamento también dónde viene la operación ya... depende también del secretario, como está la estructura, quienes integran el sistema. Este sistema debe de ir matando lo que es la política pública municipal en toda la garantía de protección de niñas, niños y adolescentes; entendiendo que esta política pública son todas las opciones que el gobierno hace con objetivo de interés público que surgen de decisiones sustentadas de un proceso de diagnóstico y de análisis de factibilidad, es lo que yo les decía, debe de tener un marco jurídico, debe de haber participación de actores diferentes para detectar problemas, soluciones y diagnóstico, debe de responder y, esto la ley nos lo marca, el programa municipal, nacional, estatal, en este caso municipal, debe de estar alineado al Plan Municipal de Desarrollo, en este caso el municipio, nosotros tenemos, en febrero de este año se aprobó el Programa Municipal de Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que se los voy a compartir, viene en físico, en físico, si no la liga para que la puedan consultar, está publicado en Transparencia, también en Ayuntamiento, y este documento al momento de aprobarse le da a la ley un carácter especial, entonces es como si fuera una Ley, y de este debe de estar alineado al Plan Municipal de Desarrollo del municipio, entonces debe de estar ahí de manera..., debe de tener, bueno, general el presupuesto, diseñar un programa operativo, que es lo que hacemos en el SIPINNA y debe de rendir cuentas, el SIPINNA también, una vez al año, debe de abordar cual es la situación que tienen las niñas, niños y adolescentes en el municipio y cuáles son los avances que tienen a partir de la instalación del SIPINNA o que programas se han generado para poder generar la protección de niñas, niños y adolescentes, hay elementos muy claros en esta perspectiva de niñez y adolescencia y es uno de los retos que tenemos que hacer en el municipio, poder capacitar a los servidores públicos de todas las dependencias, o por lo



menos, las que integran el SIPINNA, para ver cuál es esta perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes y porque un juez municipal debe de entender cómo abordar la situación de una niña, niño o adolescente, un policía, ahora con la cuestión de la... el nuevo sistema de justicia penal, cuando debe de remitirlos a la delegación, cuando debe de buscar como primer [Inaudible] a la familia e integrarlos, o sea, protocolos muy específicos de actuación que tenemos que tener claridad y esto nos hace falta mucho “*pos*” empezar a trabajarlo ¿no? Primero hablamos el primer elemento que los niños son sujetos de derechos y decíamos, no son personas en condición de subordinación y relaciones de poder adulto-centristas y aquí es mucho el ejemplo, ya no les decimos menores, porque “*pos*” menores de ¿qué? ¿No?, los estamos minimizando, entonces no son personas en condiciones de subordinación, son personas con capacidades y aquí decimos la autonomía sugestiva, acorde a su edad, a su madurez, a su desarrollo, a su condición de vida, etcétera ¿no? lo que aplicamos para un grupo no es lo mismo que vamos a aplicar para otro ¿no? Deben de ser percibidos siempre en forma afirmativa, deben de gozar de todos sus derechos, son escuchados y también son informados, que eso es muy importante, y cuentan con mecanismos de exigibilidad en torno a sus derechos, esto es, se supone que de acuerdo a la ley, que si una niña, niño o adolescente llega con el Ministerio Público solo, e independientemente del asunto al que vaya, yo sé que es bien difícil, le tienen que rendir y hacerle su declaración y todo, deben de tener prioridad...

**Lic. Elizabeth García de la Torre:** Si llegan con la de la Procuraduría, el Ministerio Público no quiere levantar la denuncia...

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** [Inaudible] si nos falta mucho de sensibilización en este tema y que vean porque son prioridad, y también deben ser ejercicios en torno a la garantía de sus derechos y la cuestión de la participación, deben de emitir opiniones sobre cualquier decisión que afecte de alguna manera su vida y sus derechos, por eso decíamos que ellos tienen voz, y yo les decía por ahí, voto también, sea [Inaudible] le digo, es que tienen voto, aunque no voten literalmente como nosotros, ellos deben de tener y tomarse en cuenta su participación, porque a veces de veras son participaciones que decimos –es tan lógica, su lógica, valga la redundancia, que muchas veces por esa visión de adultos que [Inaudible] la perdemos, entonces decimos –siendo algo tan sencillo podemos generar una política pública que realmente les impacte y llegar a incidir en sus vidas. Hablamos de la autonomía progresiva que, esto es, conforme van madurando, van todo, van adquiriendo mayores... tomar decisiones por su cuenta van a ejercer sus derechos, pero es un proceso que requiere el acompañamiento del adulto con esta perspectiva ¿no? y también la cuestión de la garantía de los derechos, el Estado, la sociedad y la familia somos los obligados a hacer esto. Hay una cuestión interesante de la ley que dice todo funcionario público que detecte una situación de vulneración de derechos está obligado, y si no sancionado, ahí viene en los transitorios, de generar los mecanismos para hacer llegar ese caso, en este caso a la Delegación o darle, llevarlo, atenderlo, todos somos como autoridades de primer contacto, por así decirlo, por ser funcionarios públicos estamos obligados a que se les garanticen sus derechos... ese es el reto... esta ley, este enfoque nos habla de una [Inaudible] de derechos, tenemos al centro niñas, niños y adolescentes que son titulares de derecho, decíamos, tienen autonomía progresiva, son sujetos de derecho y tienen el derecho a la participación activa, los tomamos en cuenta y todo ¿no? Estas políticas públicas sitúan a los niños, niñas y adolescentes como actores sociales, reconociéndolos, validándolos y tenemos que darle cumplimiento a sus derechos, nos

habla del [Inaudible] derechos, aquí alguien lo ha visto en DIF y aquí [Inaudible] también, cuando se vulnera un derecho, desafortunadamente, no solamente es un derecho que se vulnera, vienen en cadena ¿no? Entonces tú le empiezas a escarbar, dices –no va a la escuela, sufre de violencia y empieza uno a ver... y dices ¡Santo Dios! Y entonces empiezan a ver las reacciones en cadena ¿no? ¿Qué es una vulneración de derechos? Son las situaciones emergentes que menoscaban el goce o ejercicio de los derechos de uno o varios y hablamos de la protección especial, que es la intervención que se da a través de la Delegación de la Procuraduría para salvaguardar y restituir los derechos, porque ellos tienen la facultad de dictar dos medidas en dado caso de detectarlo, medidas de protección y medidas de protección especial, cuando está en riesgo la vida de la niña, niño o adolescente, que hay que resguardarlos en un centro de asistencia social; ahora, esto no es de ocurrencia, viene desde una lógica, decíamos, internacional y nacional, el SIPINNA nacional ha trabajado fuerte y generó un programa, que también se los comparto, que se llama 25 al 25, son objetivos nacionales, esto no es nada más que 25 derechos que tenemos que tener cubiertos para el 2025, entonces son muy específicos, se generó el programa nacional que le llaman PRONAPINNA 2016-2018...

[Inaudible]

**Lic. Elizabeth García de la Torre:** Perdón ¿al 2025? ¿No es la [Inaudible] marcada del 20-30?

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** No esa es aparte, ahorita la vamos a ver, también va en ese sentido, sí, esta del 25 al 25 se generó con la realidad actual del país ¿cómo estamos? Ese sería el reto del país, nada más para delimitar un poquito, y otra parte importante de esta política pública son estos, los programas que están generando a nivel estatal y a nivel municipal que cuenta con un diagnóstico, con objetivo, estrategias claras para ir garantizando de todas las niñas, niños y adolescentes. Este marco conceptual no nos habla de otra cosa más que, tenemos que pasar de resolver un problema a garantizar los derechos, o sea, ir cambiando el enfoque de lo que queremos hacer, para ir siendo claros, siendo muy “*ora*” sí que no utópicos en la cuestión que queremos, sino irnos marcando retos a corto plazo, evaluarlos e irle caminado, si no evaluamos pues no, no podemos avanzar ¿no? No, tenemos que generar esa dinámica. Entonces esa sería como la política que nos marca el 25 al 25, objetivos nacionales de derechos de niñas, el PRONAPINNA que es el Programa Nacional, nuestros programas estatales y locales que se están generando y el programa ATAJOS, que es un programa innovador que presenta el SIPINNA Nacional para podernos coordinar, el objetivo del 25 al 25, como les digo, es un instrumento de la política nacional agrupa a 25 objetivos pero están alienados a los objetivos de desarrollo sostenible que esos están con la visión del 2030, estos ya son aprobados por el sistema nacional y , ahorita les voy a decir cómo está la vinculación, los objetivos de desarrollo sostenible son 17 objetivos que marca muy claramente que México también ya los firmó y estamos obligados a hacer todo lo posible para alcanzarlos, se hizo un ejercicio con los objetivos del 25 al 25 y todos se enfocan o se vinculan directamente con lo que se pretende, aquí no la traigo, pero hay otra diapositiva, que tenemos dónde se vincula cada 25 a 25, cada objetivo con los objetivos de desarrollo sostenible y todos están complementados, están en la misma lógica, nada más que los de desarrollo sostenible son para toda la población y 25 al 25 nos habla de niñas, niños y adolescentes, pero están vinculados y van totalmente alineados ¿no? Entonces el marco que tenemos como para... ¿Se

los paso regidora...? Esta estrategia ATAJOS es una estrategia que generó el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación y el SIPINNA, que, no nos habla de otra cosa más que generar organismos de coordinación entre las dependencias federales y estatales y municipales para garantizar los derechos por ejemplo, nos decían, muchas veces el Gobierno Federal viene al municipio y pavimenta una parte, porque es su prioridad de acuerdo al programa y detectó que es una zona vulnerable y lo hace, después el Gobierno del Estado llega y dice esa colonia requiere que les volvamos a renovar el sistema de drenaje quita el pavimento que generó el Gobierno Federal y mete el drenaje ¿no? Y mete el drenaje y se va, y el Gobierno Federal “pos” ya no volvió porque “pos” ya tiene ¿no? entonces se generan acciones desvinculadas que no tienen un enfoque de atender realmente a la población conforme a sus necesidades, entonces si generamos estos mecanismos de coordinación y que podamos estar coordinados los delegados federales que están en las ciudades, por ejemplo, los Estados, podemos llegar a generar más en beneficio de niñas niños y adolescentes y en beneficio de toda la población y no gastamos y tanto presupuesto, que también es una de las situaciones que tendríamos que estar viendo. Hay conceptos fundamentales que tendríamos que estar teniendo nosotros como nuestro glosario de términos aquí en la Comisión de Asuntos de la Niñez, por ejemplo ¿qué es la vulneración de un derecho? es una situación emergente que menoscaba el goce o ejercicio de uno o varios derechos, por ejemplo, cuando hay niños o niñas o adolescentes en situación de maltrato intrafamiliar que viven situaciones de violencia, que tienen que generar una medida de protección, ellos viven una vulneración muy grande de derechos y dictar una situación de emergencia para garantizarle su vida ¿no? Y ¿qué es la protección especial? Es una intervención que se realiza por parte de las instituciones del Estado, municipio o federación para salvaguardar y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes y ¿Qué es la restitución de derechos? Es la contención y eliminación de los factores que propicia que los derechos de los niños sean vulnerados para que puedan restablecerse las condiciones adecuadas para que tengan el ejercicio que [Inaudible] sus derechos, que esas es la misión final de la Delegación de la Procuraduría, entonces ahí tenemos como misión una área de oportunidad muy grande para fortalecer a la delegación y pueda ser una delegación que atienda esta... derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes...

**Lic. Elizabeth García de la Torre:** Oye, perdón ¿tienen contemplado en parte de las actividades del SIPINNA, o vamos a tener una convocatoria del SIPINNA estatal como para ver el asunto que afecta a las delegaciones?

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Yo espero que sí.

**Lic. Elizabeth García de la Torre:** Porque lo que necesitamos es la comunicación con el Estado

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Igual yo voy a hablar, pero yo quisiera ver que se pudiera generar una iniciativa de parte de la Comisión de Asuntos de la Niñez al Congreso, para buscar algunas reformas a la Ley General en torno al problema

**Lic. Elizabeth García de la Torre:** Ya sea que las medidas sean más rápidas, o sea, que el caso es que no hemos podido resolver, y bueno, ya tengo bastantes, y bueno, por el tiempo de transición, pero ya ahorita es necesario, porque me urge tener un canal porque no se puede, estamos muy lentos y es que las condiciones no ayudan, hay frío, hay muchas cosas...

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** ¿Qué fecha tiene el SIPINNA Estatal? Porque nosotros en cuanto entramos quedo establecido, pero...

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** habrá que checarlo. Yo sé, hay una Secretaría Ejecutiva, pero no han sesionado, tiene que activarlo como nosotros lo hicimos, de hecho, somos el primer municipio, a nivel Estatal, que se ha instalado, ya generado todo esto, pero será cuestión de estar en comunicación, y yo, me comprometo estar en comunicación y para poder estar viendo y también con la Delegación, buscar a Alejandro Salas, ya que conoce muy bien el municipio ya buscar esa parte de los niños institucionalizados ¿no?

**Lic. Elizabeth García de la Torre:** Puede ser con la Delegación, pero también con la Fiscalía, por las dos vías, o sean podemos utilizar esas dos vías, puede ser como estrategia interna municipal, en donde con la policía municipal y, a lo mejor, aquí con los juzgados municipales, sí, tener como varias opciones, sí, un plan A y un plan B.

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** ¿No han tenido relación con Armando Nuñez?

**Lic. Elizabeth García de la Torre:** Eso nos ayudaría muchísimo...

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Déjame buscarlo y pedirle que nos deje un espacio porque, yo creo que sí, porque tiene los juzgados y es que cuando él hablaba de un momento, cuando se hizo el reglamento de Policía y Buen Gobierno, hizo las modificaciones para atención a menores, y tuvo la iniciativa de que aparte lo que tiene que hacer en la Delegación, y es que cuando llega un niño, mayor a 12 años, y que no tenga a sus padres o tutores, debe estar un agente social representándolos, entonces buscaríamos el mecanismo y sin generar un protocolo de atención especial, que nos pueda ir coordinando como municipio para atender casos, sobre todo ahora en el periodo vacacional, donde surgen las vulneraciones más frecuentes...

**Regidora María Cristina Estrada Domínguez:** Pero ahí es conveniente si tendríamos que hablar con el Licenciado Aviña, de que se cree, se adapte un módulo, especialmente para niños, porque también hay que cuidar eso, porque allá con los niños, a esos lados, como la correccional y todo eso no hay un lugar adecuado para las niñas.

**Lic. Elizabeth García de la Torre:** No solo estoy hablando de faltas administrativas, porque a veces llegan como depósito...

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** Por eso, la policía, a veces, no tiene a donde llevarlos, a veces los lleva a Ciudad Niñez, porque supuestamente tienen un lugar que está...

**Regidora María Cristina Estrada Domínguez:** Y es que si es muy importante el lugar donde no hay condiciones adecuadas, específicamente por eso hay que ver cómo hacerle, hay que hacer alianzas, hay que hacer equipos para ver lo del lugar...

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** Si hay que ve que de repente terminan en la curva, no sé si te ha tocado...

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** ¿Por qué no los llevan al Cabañas?

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** Es que estamos hablando de la primera, es cuando vas, recoges a un niño...

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Ahí llegan todos, hasta por parte de la Fiscalía, por delitos...

**Lic. Elizabeth García de la Torre:** Pero es cuando ya está institucionalizado, aquí el tema es cuando agarras al niño y en lo que se define cuál es su situación jurídica, del niño...

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Hay un albergue así en el Cabañas, también para esos casos...

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Pero tienen que llegar con denuncia...

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** No, chequen eso, porque hay un albergue filtro para eso niños, y dicen que hay 420, pero te podré decir un área, porque está muy grande ya que se tiene la infraestructura.

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Pues hay que verlo porque el Cabañas pertenece al Estado

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Pues un convenio con el Estado

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** O, la procuraduría, pues hay que verlo, porque lo que le tenemos que hacer a la par y lo comentamos hace un momento con Eli, es la Delegación de la Procuraduría de Protección al Infante, la vulneración de derechos se dan los sábados por la noche... Tenemos que tener igual en la zona de Guadalajara, crear una especie de Ciudad Niñez en Guadalajara, que esté trabajando las 24 horas del día, con personal calificado, que responda las necesidades y que ahí pueda ser un lugar donde la policía detenga a un niña, niño o adolescente y los remita a la delegación, la delegación tenga su propio código disciplinario y en lo que ve si hay medidas o se regresa a su familia o que hace, vincularlo con que dependencias y generar todo un mecanismo para garantizar los derechos, que se dice muy fácil, pero es un trabajo impresionante, porque es desde capacitar a la gente, lidiar con la disponibilidad de las personas, romper con las culturas de muchos funcionarios que nos queramos, dan el plus de momento porque ya llegó el niño y ya me voy, entonces como podemos ir rompiendo esos esquemas de trabajo, entonces ese es un reto, fortalecer a la delegación de Guadalajara, que no es minúscula, y Eli lo sabe mejor, y nos podrá exponer el reto que tenemos cada uno, que se dan casos impresionantes y por otro lado, generar protocolos con la policía municipal y con todos los funcionarios públicos para que sepan que hacer, para la institución y también saber que no les toca.

**Lic. Elizabeth García de la Torre:** Sí, de hecho intervenimos varios y sí, yo creo que si me gusta la idea de hacer una ciudad de los niños a nivel municipal, porque creo que tenemos esa necesidad la verdad, que la responsabilidad que nos están entregando es descomunal y creo que no estamos preparados, porque no tenemos la vinculación, no tenemos el presupuesto, pero además, nuestros mismos recursos no están articulados con el juez municipal o cono con la policía municipal, la verdad es que yo con el comisario nos ayuda con muchísimas cosas, no quiero decir que no haya una colaboración, pero si nos falta tener un protocolo bien definido,

y ahí requieren garantías, o sea, la actuación de ellos también necesita estar garantizada en un marco legal, si no, vamos a tener problemas con ellos, es un tema muy delicado...

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** Es complicado

**Lic. Elizabeth García de la Torre:** Sí, simplemente yo tuve un reporte de un niño que tiene 14 años, el niño está drogado, tirado en las calles, golpeado, quisimos ir por él y él niño se negó, no quiso y solicitamos la atención de servicios médicos y no quiso la atención médica, no quiso la atención de nadie, además a la defensiva porque lo interrogaron y está en un estado, obviamente, muy agresivo y al final de cuentas el niño se fue y sabemos que anda en la calle, sabemos su nombre, se llama José y lo conocen los de la policía y ya lo conocemos todos, es un niño que está ahí, que le falta para tomar una medida, pero tiene que ser gente, ahí tienes que actuar rápido, entonces fuimos a levantar acta al ministerio público y no la quiso recibir y ha sido un peregrinar, entonces que pasa con la gente los que van y hacen el trabajo, la labor, pues se decepcionan, se frustran, porque este trabajo produce mucha frustración y entonces que lo que pasa, pues ellos salían de descansos y no hacen nada y estamos hablando de promotores que son abogados, entonces no es una cuestión de desconocimiento, es una cuestión de que hay todavía cuestiones que hay que resolver para que este camine de manera más rápida, la verdad, la problemática nos rebasa y nosotros no tenemos la capacidad de ese tipo de problemas y eso provoca mucha frustración, porque es ahí donde las políticas públicas tienen que resolver esta parte para poder actuar, no es sólo eso que vamos a hacer con José, supongamos que ya lo tenemos, ¿qué vamos a hacer?

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** Imagínate, violento y no sabemos si ya sus adicciones hayan ocasionado dañoso algún problema, no sabemos, y adicto ¿qué vamos a hacer?

**Lic. Elizabeth García de la Torre:** ¿Qué opciones tenemos para él?

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** Y ¿si José se va debajo de un puente por la Gran Plaza? Ya pierde jurisdicción.

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Claro ya allá es otro municipio.

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** Y claro, como no sabemos si tiene domicilio, pues ahora José se va a Zapopan, así más complicado.

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Habíamos tenido pláticas con el IMEPLAN para poner una mesa del SIPINNA dentro del IMEPLAN Municipal para poder tener políticas públicas metropolitanas, y es el caso de los trabajadores, niños que andan en la calle, o sean hay un ejercicio muy interesante. Guadalajara forma parte, desde el 2010, en la red mexicana de ciudades amigas de la niñez, esta red surgió para buscar ser una red de ciudades que trabajen por la niñez, por garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, que cuenta con la aprobación de la UNICEF.

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** ¿Tiene certificación?

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Esta no es certificación por ser país. Esta no es una certificación

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** te cuento, la OMS ya nos dio reconocimiento como ciudad amiga, protege a los adultos mayores, ¿hay algo así para la niñez?

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Si, pero en España, España no lo hace a nivel internacional solo es para España en su contexto y porque el mecanismo de gobierno es otro, para garantizar realmente y certificar ellos ocupan o necesitan un periodo de 6 años para poder decir esta ciudad es amiga de la infancia pero aquí los gobiernos municipales no nos dan, se cortan entonces se tuvo el acercamiento ...

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** 6 años ?

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** con la... este? como se llama? ahorita me acuerdo en España y nos dijo yo los apoyo, los capacito pero no certifico, entonces no contamos con la certificación, por eso se hizo esta red mexicana de ciudades amigas de la niñez, generalmente cada 3, 4 meses hay capacitación, vamos y nos dan de veras capacitaciones de mucho interés que puedan aplicarse en los municipios y el año pasado fue una en Coahuila, Coahuila trae un modelo de fusión, igual los podemos invitar, especializó un grupo de policías, un grupo de gente, dependencias incluso cuando hay un caso en cuestiones de niñas, niños y adolescentes este grupo son [...] policías ni siquiera es el universo, porque por ejemplo cuando se hizo la reforma de policía-gobierno dijimos a ver, cuantas niñas, niños y adolescentes realmente menores de 12 años comenten faltas administrativas que no tengan representatividad en aquel momento me acuerdo eran 6 meses habían sido 11 asea no son tantas se puede trabajar, generar un mecanismo de coordinación, igual se podría generar un mecanismo un protocolo especializado con estos temas donde hubiera un grupo de policías expertos en el tema que sepa cómo abordarlos, que a donde llevarlos, que este en coordinación con la delegación pero cada dependencia pero para eso si necesitamos blindar muy bien a la delegación de la procuraría de la protección porque si no, no solo le abrir cloacas, que la van a, nos vamos atacar entre nosotros, no vamos a solucionar, le vamos a generar mas broncas, no vamos avanzar entonces si es muy importante general el protocolo estar bien conscientes de las necesidades que tiene de la delegación en cuestión humana, cuestión de presupuesto y por poder quizás a través de la comisión, o a través del SIPINNA sensibilizar a quién se tenga se sensibilizar para genere todos los recursos, todo el apoyo que se requiere.

**Lic. Elizabeth García de la Torre :** De hecho parte de lo que nosotros estamos haciendo es que en la delegación es un conjunto la verdad es que se convirtió en un mostro porque todo lo que suena a protección legal se encajono en la delegación todo y estamos hablando de que además tenemos un centro de convivencia de coordinación con el consejo de la judicatura que también está ahí y tenemos las unidades de atención interna familiar y tenemos dos albergues que dependen directamente de sea delegación uno que es de mujeres y sus hijo en situación de violencia y el otro en el que es totalmente de niños y adolecentes, entonces esta gordísima la delegación tiene tantos problemas que resolver y operativamente está colapsada entonces que es lo que necesitamos pues es esas acciones no al DIF sino a la delegación ósea el DIF lo entra que operar pero de manera es ahí donde Luz del Carmen se refiere a los recursos y finalmente no tenemos que partir de la delegación para que vuelva otra vez a su origen, a su esencia y que no pierda el foco de cuál es su objetivo de esta resolución pero obviamente con un protocolo de actuación muy claro porque ahorita estamos en una guerra judicial de

restitución de derechos y la restitución de derechos en realidad se traduce en una polarización de los de los derechos porque nada mas esta en tribunales pero los niños están en albergues y no sabemos si están[...] todos sus derechos entonces nada mas es una guerra judicial, entonces necesitamos ósea el fortalecimiento, de las delegaciones institucionales es que además que la política pública trascienda no esa guerra judicial y que además se ocupe de los niños en donde quieran que estén sea en un albergue o sea con sus familias, con familias sustitutas esa parte no la tenemos, ósea estamos cortos, muy cortos.

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Porque por ejemplo la ley nos delimita mucho la cuestión de adopciones afortunadamente no?, dices todo se lo da al estado pero la operación y la introducción y la [...] se las deja al municipio pero las familias de acogidas si se las deja al municipio entonces dices ósea aunado a lo que ya tienes asistencial en la cuestión legal en esa delegación y luego tienes niñas, niños y adolescentes institucionalizados que tienen mas de 300 tienes que ver donde están cómo va el proceso entonces son [...] y al personal les faltan dedos para contar .

**Lic. Elizabeth García de la Torre :** Tengo niños en, pupilos en Querétaro en Toluca ...

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** Y aparte al pobre DIF te lo digo en buena onda pobre DIF lo vieron como la cajita salvadora porque incluso los juzgados le piden al DIF que haga las evaluaciones psicológicas, de donde ? ósea ve todo lo que acaban de decir y súmale y los juzgados son los que piden que vayan y analicen a las familias[...] y que chequen las redes familiares también lo hacen a través de las redes sociales y darle seguimiento y luego cuando ya requieren si la orden judicial para poder actuar no actuar, no, no la verdad que si pobre DIF pero lo traen frito frito.

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Por eso yo creo que sería una buena acción de esta administración que pudiera generarse aquí el fortalecimiento aquí a través de la comisión el que quedara bien fortalecida la delegación operando como debe de ser separada de las cuestiones asistenciales del DIF porque también es bien la línea que las divide entre la delegación y el DIF es bien invisible entonces se cruza mucho y se obstaculiza el trabajo y no se da abasto entonces yo creo que si logramos que esto se hiciera hídole ya estaríamos del otro lado.

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Establecer un protocolo

**Lic. Elizabeth García de la Torre :** Un protocolo además deberíamos hacer una reestructura que hemos estado en pláticas con Luz del Carmen con los las reuniones de trabajo porque tenemos que reestructurar la operación de varias aéreas del DIF entre ellas la delegación tenemos otra área que es protección a la niñez que haya acciones como compartidas o vinculadas pero son aéreas distintitas entonces a lo mejor tenemos que fortalecer las dos aéreas porque hay una que se carga de lo legal pero hay otra que se encarga de lo operativo totalmente y además de la prevención y de la atención inmediata y esa parte también hay que fortalecerla, ósea la política, la verdadera razón del de ser del DIF tiene que ser la infancia como prioridad porque además así lo marca la ley ósea debe de ser la prioridad entonces para nosotros es muy claro la primera reestructuración que tendríamos que ser hacer es hacia estas



políticas de niñez esa sería una y de ahí lo que se derive no pero de que debe de ser una prioridad debe de ser.

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Si eso daría pie a buscar los mecanismos de fortalecimiento a través de la comisión, a través del SIPINNA para estar todos en un frente común y fortalecer porque sino no van a poder solos esto.

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Yo pienso que ustedes son las expertas las saben pero considero que el cuello de botella está en el sistema jurídico, en los jueces, en el cabañas tardan hasta 3 años en otorgar las adopciones y que es lo que pasa que ya en la última línea al último los papas se amparan o llegan con algo que en su mayoría nomás es por dar lata no hacen nada y se reinicia el juicio y llega más y también ver los números tengo entendido que el promedio sobre 4,600 le cuesta al estado cada niño del cabañas porque un promedio de 500 personas un promedio de 250 para cuidado de ellos entonces yo por ejemplo tengo una amiga que adoptó un niño de Londres se trajo dos porque eran violentados durante el embarazo la mamá y más el niño la señora en cuento se alivió lo recibí una familia mientras se llegaba a al proceso de darlos en adopción entonces lo que ustedes quieran el [...] está muy bonito [...] corazón, miraflores no sé, son instituciones que están que se tienen con todas las garantías pero desgraciadamente yo llego al cabañas o cuando llegaba es un... no quiero decir la palabra, pero es una cárcel no pueden salir no tienen libertad.

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** Y es el mejor que conozco

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Y es el mejor aja, y esa parte efectiva que tiene, la otra vez pero una señora le quitaron sus niños por maltrato por lo que ustedes quieran entonces le recogen tres niños la señora fue los visito y en una de esas se los lleva (me pongo chinita) de que pues lo que ustedes quieran es la mamá de una forma yo digo se tuvo que haber cambiado, se cambió de casa, de trabajo todo porque le pesaban sus niños entonces si es una situación lamentable que tenemos que hacer algo pero yo digo que el cuello de botella muchas veces o en la mayoría de las veces está en la cuestión, los jueces.

**Lic. Elizabeth García de la Torre :** Es un debate porque por ejemplo muchos han sabido que eh una vez en el DIF Jalisco que alguien se le ocurrió decir bueno relativamente esto es un problema y aquí nos tardamos mucho en dar una adopción entonces empezaron con adopciones internacionales porque pues obviamente los.. las personas del extranjero que buscan adoptar eh generalmente ellos no están esperando adoptar un bebé si no que ellos están abiertos adoptar niños incluso ya más grandes y nosotros tenemos un problema, se tardan tanto los procesos judiciales que el niño crece en el albergue y ya aquí los de aquí ya no lo quieren adoptar todos quieren un bebé, si y de ciertas características, entonces se abrieron las adopciones internacionales y créame que rápido ósea no siempre eh así de fácil si y se empezaron a ir varios niños al extranjero con italianos, franceses, canadienses si y bueno nada con una vida obviamente una vida garantizada diferente en un país europeo en un país de mayores posibilidades pero eso le costó el puesto no a la titular del consejo estatal de familia de ese entonces por qué? Porque en entonces de hablaba de tráfico de infantes, venta de niños etc. etc. no como dice Luz del Carmen es una línea muy delgada y es un debate, entonces por un lado si buscas el si ves el interés superior del niño pues no importa en donde, no? aquí lo importante siempre el niño [...] pero no puedes actuar tan con esa visión porque te metes

en muchos problemas evidentemente [...] si también es una cuestión de postura es una cuestión de eh, es un debate que incluso entre los mismos jueces y la misma sociedad está dividido.

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** O generar como una ventanilla única sería donde todos los especialistas sepan por ejemplo yo recuerdo en Zapopan existía la ventanilla única para todo lo que era de espectaculares, donde ahí se tenía la dirección de publicidad, tenía obras públicas, se tenía reglamento, se tenía inclusive cámara de comercio, y no recuerdo la otra cámara, así protección civil, tenían todo, sabían delegar y en un día yo te decía si podías poner tu anuncio o no y nos evitábamos los amparos y toda la contaminación visual que se había, se actúa, se actuaba, porque yo digo que si se resuelve el problema de niñez en situaciones diferentes estamos como parando un alto a lo que va ser después, sabemos que muchas veces se genera las problemáticas de niños aquí me dicen de 11 y 15 años la disertación también escolar es de segundo de secundaria ósea como plena adolescencia algo tiene que ver entre los 11 y 13 estén pasando estas cosas los separan a tiempo estamos parando un fenómeno social a futuro.

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Yo creo como dice Eli los retos son muy grandes y ciertamente lo que nos hace falta y la ley lo marca es esa sensibilidad sabes simplemente como dice las adopciones todos quieren bebés de ciertas características todo si tuviéramos una compañía realmente de adopción de las familias de acogidas como es el estado de Jalisco esta padre, pero si es cambiar ese chip decir a ver como yo le doy abrir mi espacio a mi familia a un niño, un niño, a un bebé que quizá vaya estar conmigo un año, cinco años, 6 años, no sé porque el proceso legal es muy largo pero estando consciente de que yo soy su familia de acogida le estoy dando oportunidades diferentes por que ciertamente nunca se va a comparar la vida una familia a un centro de social.

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** Esos centros hogares transitorios o familias de acogidas ...

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Son una muy buena apuesta

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** Son una muy buena apuesta por eso, no se quién nos practicaba de caso que tuvo muy feo de un niño te acuerdas, quién fue ? te toco a ti verdad ? ah pues has de cuenta eso se pudo haber evitado se tienes esas familias.

**Regidora María Cristina Estrada Domínguez:** En lo que se resuelve.

**Lic. Elizabeth García de la Torre :** Aquí el punto es que esas familias de acogidas no están reguladas.

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** También!!!!

**Lic. Elizabeth García de la Torre :** Debe de estar regulado y además entonces el estado debe de dar esas facultades porque los familias de acogidas existen eh, existen váyanse a los albergues y las asociaciones civiles y por supuesto que ustedes pueden compartir...

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** En vacaciones

---

ordenes estamos en la mejor disposición de trabajar de irnos coordinando y pues muchas gracias.

**Regidora Alicia Castillo:** Muchas gracias a ti Luz, chicas algún comentario, regidoras, compañeras

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Pues muy clara la explicación, me regalas una copia de la presentación por que, para mi es nuevo muchas cosas pero que bueno que existen el interés y que hay muchas expertis en esta mesa.

**Regidora Alicia Castillo:** Bueno a mi me gustaría invierte Eli para si es posible nos puedas agendar un espacio en siguiente mes para que también nos vengas a compartir los proyectos o que parte del DIF ósea para pero bueno ya vimos que hay mucho trabajo para empezar también darle mas.

**Lic. Elizabeth García de la Torre :** Si no pues si yo también les [...] una invitación a todas las regidoras que estamos aquí en esta mesa para que pues nos ayuden y se sumen a eso [...] les traigo lo que pretendemos trabajar para que nos ayuden un poco a impulsarlo y cuando ustedes gusten también ir al DIF a ver incluso como estamos trabajando y también estamos a sus órdenes.

**Regidora Alicia Castillo:** Muchas gracias

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** Felicidades

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Si felicidades .....risas

**Lic. Elizabeth García de la Torre :** No me siento todavía con ningún logro al contrario con muchos retos eh pero bueno nos vamos apoyar mucho con Luz del Carmen ya le había dicho que[...] la es muy grande y tenemos que sumarnos todos.

**Regidora Alicia Castillo:** Así es.

**Regidora María Cristina Estrada Domínguez:** [...] Como bien lo dijiste los niños están por encima de todo y cualquier derecho.

**Lic. Elizabeth García de la Torre :** Son la prioridad.

**Regidora María Cristina Estrada Domínguez:** Si.

**Regidora Alicia Castillo:** Algún otro comentario ? continuando con el quinto punto del orden del día pasamos a los asuntos varios sedo la palabra si así alguien lo requiera

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Creo que se agotaron durante la sesión.

**Regidora Alicia Castillo:** Toda la presentación.

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Bueno si externarle la felicitación una presentación clara con conocimiento de la problemática y mucho por aprender, de verdad

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Gracias al contrario....risas... el área de operación en el DIF bueno me dio un cambio de vida de que todas las que hemos estado ahí uno no puede ser el mismo uno puede salir del DIF pero existe una obligación y una responsabilidad para que este siga caminando.

**Regidora Alicia Castillo:** Muy grande

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** Te queda como tatuaje

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** También ver si derechos humanos traen un tema muy interesante en temas de niñez porque ya vez que se tiene cambio de administración hay gente

que a lo mejor está muy sensibilizada con conocimiento en esa problemática dentro de los cursos de capacitación ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco, convención sobre los derechos de los niños, cultura de la paz o educar por el niño, interés superior del niño, protocolo prevención, detención y actuación en caso de abuso infantil y te diseñan a tu medida y lo más importante que tiene gente muy capacitada y a tu institución pues por no pagaría, verdad, no pues hacer el vínculo y yo quedo a tus ordenes desde mi comisión lo que te pueda apoyar.

**Lic. Luz del Carmen Godínez:** Pues usted forma parte del SIPINNA, entonces también así que ahí, si igual que la regidora

**Regidora Alicia Castillo:** De hecho todas las que conformamos estas comisión, todas tenemos un ...

**Regidora Rosa Elena González Velasco:** Deberían meter a educación ...

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Yo envite a salud, a reglamentos ...

**Regidora María Cristina Estrada Domínguez:** Si deberían de invitarnos por lo menos las que estamos aquí, porque yo tampoco estoy, digo pero estoy en educación, estoy en la niñez pero si es importante.

**Regidora Alicia Castillo:** Muchas gracias, continuando con el orden del día y no existir otra disposición considerando agotadas todas las razones que motivan esta sesión doy por clausurados los trabajos de la misma, siendo las 11:54 am de la fecha invocada , muchas gracias ... que tengan bonito día.